



Señor Juez, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por NELSON MONTILLA contra COLPENSIONES, informándole que la audiencia señalada para el día de 23 de marzo a las 2.00 de la tarde, no fue posible celebrarla por problemas técnicos. Disponga.

Barranquilla, marzo 24 de 2021.

Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES.

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

En consideración al informe secretarial que antecede, se fija el día 25 de junio del cursante año, a las 9.00 de la mañana, para celebrar la audiencia que viene ordena en autos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Juez

LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO.